

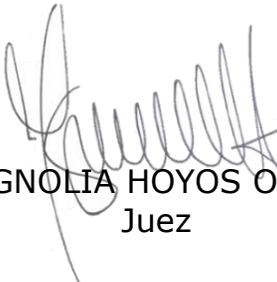
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Inventarios y avalúos adicionales
Rad. 1100131-10-027-2018-00211-00

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Sin lugar a tener en cuenta la anunciada notificación personal a la interesada Stella Ramírez Anzola, respecto del auto de trámite a los inventarios y avalúos adicionales (c. digitales 23 y 24), en razón a que no se acreditaron las evidencias de que trata la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 047 FECHA 21-MARZO-2023
CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

DG

Firmado Por:
Magnolia Hoyos Ocoro
Juez
Juzgado De Circuito
De 027 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a94226e413c598155e459a11e971772047014274e8352db0eade8096f9634991**

Documento generado en 17/03/2023 10:15:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>